

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XII

Nº 642

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 14 de Abril de 1929

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Historia de la Veterinaria

Al Profesor Dr. A. Castiglioni,  
catedrático de Historia de la Me-  
dicina en la R. Univers. de Padua.

**Francisco de la Reyna, precursor de Harvey.**—En 1552, Francisco de la Reyna publicó un *Libro de Alveyteria*, del que se hicieron varias ediciones, entre ellas una en Burgos, en 1564, por Felipe de Sunta, otra en Salamanca, en 1580, y dos en Alcalá de Henares, en 1623 y en 1647, respectivamente, impresas por María Fernández y glosadas por Fernando Calvo, albeitar de Plasencia. El hecho de haber tenido tantas ediciones y, sobre todo, de que dos de ellas llevasen comentarios o ampliaciones de Fernando Calvo, indica ya que la obra logró, desde luego, gran consideración, así como su autor, a quien Calvo califica, repetidas veces, de «Maestro» y de «prudente y discreto, bueno y honrado varón», y D. Fernando Carvajal, en un soneto, le loa con estas palabras:

Quien contempla Francisco la grandeza  
Del magnánimo pecho q os dió el Cielo  
Hecho tan a medida del consueio  
De aquellos a quien doma la pobreza  
Queda suspenso, y dize con certeza  
Que Apeles no sabrá dar un modelo  
Ni vn pequeño dibujo del gran zelo  
Con que regis entero, y con llaneza.  
Gloria de España soys, y vn gran dechado  
De discreción y rara cortesia,  
etc.

En la edición de 1647, glosada por Hernando Calvo, de la que poseo un ejemplar, dice Roque Manso, Albeytar mayor de su majestad, en un informe acerca de este libro, fechado en Valladolid, a 9 de Enero de 1602, que «es muy útil y necesario para el arte» (de Alveyteria) y «es digno de q obra tan buena y necesaria salga a la luz».

El propio Reyna se conceptúa como un innovador, al decir «que las escrituras q para remedio de los animales, en quien exercitan las obras de Alveyteria, estan muy corrompidas, y depravadas en dar por autores a Hipocras y a Auicenna, y otros graues y antiguos autores, pues no se halla quien el Alveyteria ayan escrito, ni tratado destos animales, ni de sus miembros, passiones, ni enfermedades, ni de sus remedios», y que su libro «es el más copioso que hasta agora se ha visto», «en lo cual parece auer alargádose», agrega, sin razón, su

comentarista Calvo. Sin razón, repito, porque, realmente, se trata de un libro interesantísimo, que no sólo tiene atisbos geniales, en particular en lo relativo a la sangre y a la circulación de la misma, sino que todo él es muy substancioso y razonable, a diferencia de otros anteriores y ulteriores, llenos de bambolla y de remedios repugnantes y disparatados.

\*\*

Así, de la sangre, dice Reyna que «*de suyo propio es sanidad*», y, presintiendo la autohemoterapia, cura diversas dermatosis frotándolas con la sangre obtenida del propio enfermo, mezclada con sal, claras de huevo y a las veces harina de centeno. Afirma que «ay dos maneras de sangre: una que se llama vital, y otra nutritiva; la vital sale del coracón, y por las arterias, da vida al cuerpo; la nutritiva sale del hígado y va por las venas de los miembros (órganos) principales que son cuatro: el coraçon, el baco, el hígado y los miembros de la generación, y destos miembros salen las tres virtudes... y estas virtudes las mueue el spiritu, el cual tiene su assiento en el coraçon..., en la parte siniestra más noble y mejor: este es el que pulsa en los pulsos, y venas y este es el que haze alentar y viuir, este es el que trae el calor, y encadena a todos los miembros para dife-

## Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., al frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

rir» (digerir)...—Que «la morada de la sangre es el coraçon, y en el hígado, y en las venas y arterias»... y que «Antes que passe la sangre a nutrir, se muda primero... queriendo salir de las venas chicas para se infundir por todos los miembros y porosidades, segun (do) se muda quando es infundida por todos los miembros para humedecerlos. Lo tercero se muda cuando dentro en ellos en los lugares do ay parte perdida se mete a cobrarla y sostenerla» (lo que hoy se llama resorción!).

\*\*

Con ser interesantísimo lo expuesto, lo es infinitamente más la siguiente descripción que da del curso del humor sanguíneo, hacia la que llamó primero la atención el Padre Feijoo, en la 31 de sus *Cartas eruditas* (edición de Madrid de 1781):

«Si te preguntaren que porq razon quando desgobiernan un caballo de los braços o de las piernas, *sale la sangre de la parte baxa y no la de la parte alta*. Responde. Porque se entienda esta question aveiys de saber que las venas capitales salen del hígado y las arterias del coraçon: y estas venas capitales van repartidas por los miembros en esta manera. En ramos y miseraycas por las partes de fuera de los brazos y piernas y van al instrumento de los vasos (cascos), y de allí se tornan estas miseraycas a infundir por las venas capitales que suben dentro de los cascos por los braços a la parte de dentro. Por manera que las venas de las partes de fuera tienen por oficio de llevar la sangre para baxo; y las venas

de la parte de dentro tienen por oficio de llevar la sangre por arriba. Por manera q *la sangre anda en torno y en rueda por todos los miembros*; y unas venas tienen por oficio de llevar el nutrimiento por las partes de fuera y *otras por la de dentro, hasta el emperador del cuerpo que es el corazón al qual todos los miembros obedecen*. Esta es la razón de esta pregunta.»

Hay en este párrafo, lógico y substancialísimo como todos los de Reyna, tres ideas que no se hallan en los libros anteriores: 1.<sup>a</sup>, la de que unos vasos llevan la sangre a la periferia y otros de la periferia al corazón; 2.<sup>a</sup>, la de que los que la llevan a la periferia comunican o se continúan con los que la llevan al centro, y 3.<sup>a</sup>, que la sangre «anda en torno y en rueda», es decir, circula por todos los miembros.

Estas ideas las apoya Francisco de Reyna en *lo visto repetidamente por él* al efectuar la operación llamada *desgobernar* (flebotomía en las grandes venas de las extremidades de los équidos). Esta operación la hizo, sin duda, muchas veces, puesto que la recomienda como remedio de no pocas afecciones de los miembros torácicos y abdominales. Pero veamos cómo la describe (edición de 1647, glosada por Calvo): «el desgouernar ha de ser en las venas de los brazos encima de las rodillas y dos dedos encima de las pezuñas, y en las piernas encima de las coruas, y en baxo de las coruas, dos dedos en baxo de adonde se haze el esparauan allí hallaran las venas pulsadas, y con una lançeta corte el cuero sobre la vena, sin tocar en ella, y con un cornezuelo descarne aquello

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno

### Alustiza, Garmendía y Goena Cegama (Guipúzcoa)

paniculos nerbiosos, hasta descubrir el daño (caño) de la vena, y assi descarnada, meter el cornezuelo y saquen la vena para la parte de afuera, y con vna aguja, y un hilo, hagan dos laçadas, atando la vena, una a la una parte baxa, y otra a la parte alta, y hiendan la vena sobre el cornezuelo, prolongada y no atrauesada, y dexenle salir la sangre tanta como una sangria: y después de salida, até por la parte baxa apretando bien el ñudo con dos ñudos, y por la parte alta lo mismo: y assi trançen la vena al traues, cortando por la parte alta y por la baxa, y *por cima del atadura*...»

Nótese bien que Reyna dice que, una vez bien atadas las venas por la parte alta y por la baxa, se seccionen *«por cima del atadura»*. Esta recomendación corrobora de modo evidente que sabía *por experiencia* que las grandes venas de los miembros llevan la sangre desde las partes bajas a las altas. Y como las venas por la parte alta continúan hasta llegar al corazón, llegó *por inducción* y también *por deducción* a la conclusión de que llevan la sangre a este último. Certo que hay alguna confusión en sus expresiones, particularmente cuando habla de «venas pulsadas» y, al describir la circulación, de «venas» que «por las partes de fuera de los brazos y piernas van al instrumento de los vasos» (nombre que se daba también a los cascos), es decir, a la periferia, pero no cabe la menor duda de que la flebotomía llamada *desgobierno* la efectuaba él en todos los casos en las grandes venas de los miembros, esto es, en las denominadas hoy *metacarpiana* y *metatarsiana magnas y céfala, basilica y safena*. En efecto, Reyna escribe con gran precisión, que «el desgouernar ha de ser en las venas de los bra-

zos... dos dedos encima de las pezuñas» (es decir, de los espejuelos, rudimentos de uñas o pezuñas que se hallan en la *cara medial*) «y en las piernas... dos dedos en baxo de adonde se haze el esparauan» (o sea, encima de la cabeza del hoy llamado metatarsiano rudimentario *medial o interno*). Operaba siempre, por lo tanto, en las venas mencionadas. Es más, conceptuaba indicada semejante operación en los casos de congestiones, inflamaciones y estasis en las partes bajas de los miembros, lo cual concuerda perfectamente con sus ideas acerca de la marcha de la sangre desde las mismas al centro.

Las ideas de Reyna sobre la circulación general o mayor, se hallan ya, según Colin, citado por Martínez de Anguiano (*Recopilación históricobibliográfica de la circulación de la sangre*, Zaragoza, 1867, pág. 24), en la edición de 1552. Martínez de Anguiano añade (*loc. cit.*, pág. 25) que le fué otorgado a Reyna el privilegio de impresión en 1546 y que, a juzgar por la portada, no fué la primera. Fernando Calvo dice que se acuerda de cuando se imprimieron los primeros libros de Reyna «que aura cosa de cincuenta años poco mas o menos» (Calvo debió escribir estas palabras antes del informe de Roque Manso, fechado, como hemos visto, en 1602). Recordemos ahora que, según Carlos Richet, hasta 1559 no se publicó la obra de Cesalpino, en la que se decía que las venas se hinchan por debajo de las ligaduras y empleaba por primera vez la palabra «circulación». (Ap. Arturo Castiglioni, *Storia della Medicina*, Milano, 1927, pág. 440.)

\* \* \*

## Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrrosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis loapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviñas San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

A pesar de haber dado a luz ideas tan distintas de las halladas en los libros análogos de su tiempo y aun en otros posteriores, R. Llorente (*Compendio de la bibliografía de la veterinaria española*, 1856, pág. 35), no cree «que las palabras de Reyna puedan considerarse como un descubrimiento.» «Creo más bien—añade—que al dar la explicación teórica de la operación del desgobierno, dijo lo que acaso en su tiempo sería una cosa sabida por todos los hombres de ciencia, que no es eso sólo en lo que los médicos españoles del siglo xv y xvi aventajaban a los del resto de Europa.» No diré que albéitares anteriores a Reyna (muy aficionados en España y en otros países a efectuar flebotomías por encima de los pies o cascos de los miembros torácicos y abdominales de los équidos), no llegasen a ver que no todas las venas llevaban sangre desde el hígado a diversos órganos del cuerpo, como se venía sosteniendo desde Galeno, sino que algunas la llevaban desde las partes extremas a otras más centrales. La sangría por encima del pie de los équidos efectuábase ya, por ejemplo, mucho en Holanda, en 1227, según cuenta el Dr. en med. et phil. Paul Fraatz en su *Beiträge zur Seuchengeschichte Westfalens und der holländischen Nordseeküste*, Jena, G. Fischer, 1929, pág. 39. El propio Calvo, al glosar la descripción que da Reyna de la operación del desgobierno, habla de la circulación de la sangre como de la cosa más natural del mundo, sin darle la mayor importancia. Dice (pág. 174, de la

edición de 1647) que la vena donde se desgobierna «se mantiene y gouierna de la vena que va por la parte de afuera, la qual lleua la sangre hazia abaxo, y esta se sume y entremete en lo baxo de la quartilla y en el casco del pie o mano, y en enfiltrandose allí dexa el oficio que hazia yendo por la parte de afuera, que es lleuar la sangre hazia abaxo, y toma por oficio subir la sangre hazia arriba»...

Lo que no puedo admitir es que la explicación de la circulación de Reyna fuese «cosa sabida por todos los hombres de ciencia», como dijo Llorente, y menos aún que fuese «lo admitido en su época generalmente», como ha escrito recientemente Gonzalo de Arostegui (*El tricentenario de Harvey, Rev. de Med. y Cir. de La Habana*, 10 y 25 de Junio de 1928). Lo que se halla en los escritos del tiempo de Reyna son las ideas de Galeno, según las cuales las arterias, lo mismo que las venas, estaban llenas de sangre, pero ésta se movía dentro de unos y otros vasos *en una especie de vaivén o flujo y reflujo*, no «en torno y en rueda», como escribió con iteración providencial o con feliz pleonasmico (para que no cupiese la menor duda de lo que se propuso expresar), nuestro Francisco de la Reyna, como he indicado no ha mucho en otra parte (1). Sabido es que, más de

## Vacuna contra la perineumonia

Esta vacuna está indicada para la prevención de la enfermedad en los animales sanos, y aunque con menos probabilidades de éxito, debe emplearse en los aparentemente sanos de las cuadras en que ya se haya dado algún caso de perineumonia. Se vende al precio de cinco pesetas las diez dosis y está actualmente preparada con las mayores garantías científicas. Para evitar las reacciones violentas que esta vacuna produce a veces, sea cual fuere su laboratorio productor, siempre que esté hecha a base de cultivo del germen específico en caldo Martín-suero, el *Instituto Veterinario Nacional* encomendó a los Sres. López y Vidal estudios experimentales detenidos, habiendo ido también el primero a comprobarlos en el extranjero con el doctor Barnard, y gracias a estos esfuerzos y trabajos puede afirmarse, dentro de los límites posibles tratándose de virus filtrables, que con la vacuna que hoy vende este Instituto será difícilísimo que se produzcan tales reacciones por haberse llegado a una relativa estabilización de los cultivos con que se prepara.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)  
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

un siglo después, todavía se calificaba de *crack-brained* al insignie y prudentísimo Harvey; se llamaban *circularis* (charlatanes) a los que le seguían, y el gran anatómico parisén, Jean Riolan, llegó a escribir que la sangre *non circulatur nisi per accidens*. Por lo tanto, lo escrito por Francisco de la Reyna no era lo generalmente admitido, no ya en su época, ni siquiera cerca de un siglo después.

\* \*

Es curioso que Reyna no hable para nada en su libro de la circulacion pulmonar. El pulmón era, para él, un órgano secundario, que sólo producía flegma. Naturalmente, ignoraba la hematopoyesis y la hematosis. La sangre, para él, era el quilo que tomaba color en el hígado: el «quilus, en huisa de blanco, es lleuado al hígado a recibir color como lo recibe el paño en el tinte», dejó escrito (página 10 de la edición de 1647).

(1) P. Farreras: Francisco de la Reyna, Ramón Turró y Dalmacio García Izcará, trabajo leído en la sesión necrológica en conmemoración del aniversario del fallecimiento de don Dalmacio García Izcará, en el Colegio de veterinarios de la provincia de Barcelona, en 22 de Octubre último.

Todo lo expuesto confirma que sus asertos acerca de la circulación eran hijos de su práctica de albéitar, es decir, de su observación y experiencia, las cuales habían llamado su atención con el hecho de salir la sangre por el extremo periférico de las venas al efectuar la flebotomía llamada desgobierno.

Consignemos, para terminar, que sus ideas, junto con las expuestas por Miguel Servet en 1553 (tres años antes de que Realdo Colombo formulara otras enteramente análogas), arrojan una suma casi equivalente al total de las que forman la obra *De Motu Cordis*, publicada en 1628 por el inmortal Harvey. Dicho sea con toda serenidad y ahogando todo sentimiento que no sea el amor a la verdad.—*Pedro Farreras..*

## Cuestiones generales

**La oposición y la moda o la moda de la oposición.**—La forma de ingreso que en los cargos de inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias exige la nueva ley de epizootias a los veterinarios que no los han desempeñado, nos trae a la memoria la evolución porque ha pasado la empleomanía oficial desde que terminamos la carrera hasta nuestros días.

En aquella época raro era el cargo público que se cubría por oposición.

En política se sucedían con cierta regularidad los dos partidos turnantes y con ellos sus empleados afines.

### Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eczemas húmedos. Venta en farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias.

En Veterinaria sólo se cubrían por oposición las Cátedras, alguna auxiliaria y el Ejército.

Poco a poco, todo ha ido evolucionando. En el Estado raro es el cargo que no se cubre por oposición. Lo mismo acontece en las Diputaciones y Municipios de importancia.

Si miramos alrededor nuestro y nos fijamos en las carreras afines, especialmente en Medicina, vemos que cuando se anuncian vacantes en estos últimos organismos, y sobre todo en Madrid, afluyen los opositores a montones, a pesar de lo exiguo de sus sueldos, cosa que a primera vista parece un contrasentido, pero que en realidad no lo es, pues ser médico del Hospital o de la Beneficencia municipal, es un banderín de enganche para ejercer la profesión con lucro.

Recientemente ha sido creado el Cuerpo de Médicos titulares, con la oposición como norma de ingreso para los que no han alcanzado el derecho de tener en él acceso.

En Veterinaria también se ha ido generalizando la oposición para cubrir las vacantes de alguna importancia, y decimos de alguna importancia a las plazas de 1.500, 2.000, 3.000, 3.300 pesetas, etc., por distinguirlas de otras peores y por aquello de que en el país de los ciegos el rey es el tuerto; con la diferencia en contra de lo que ocurre en Medicina, que cuanto más importante es la población para donde se oposita, más reducido es el radio de acción para el veterinario, hasta el punto que en las grandes capitales la mayoría de éstos no cuenta con más ingresos que los que le proporciona el cargo que desempeña.

Desde que nos enteramos que para ganar 600 pesetas anuales como inspector municipal de higiene pecuaria, era necesario opositor, no hacemos más que pensar: ¿Para qué servirá un título universitario y el haber hecho una carrera a

fuerza de desvelo, tiempo y dinero? ¿Qué concepto se tendrá de las nuevas generaciones, cuando para percibir unos cuantos reales diarios, menos que lo que sin responsabilidad alguna gana un aprendiz adelantado en cualquier oficio, precisa hagan oposiciones como si fuesen plazas de 10.000 pesetas?

Esto, a juicio nuestro, no son más que reflejos de la fiebre de saber que a todos invade, que nos hace verlo todo a través del prisma de la oposición y nos aparta lamentablemente de la realidad de la vida.

Bien están las cosas en su justo medio, pero *no tanto, hombre, no tanto*, como dijo en cierta ocasión Cánovas del Castillo a su ministro Castellanos, cuanto tomando éste como pretexto su estatura, se comparaba con Thiers.

Cuando la oposición a un cargo supone que en él se han de encontrar los medios para poder vivir con decoro, nos parece excelente; pero emplear la oposición por sistema y a todo trapo, nos parece detestable. Y conste que esto lo dice uno que los dos cargos que desempeña los ha ganado por oposición, sin que con ello quiera decir que le permiten vivir en el puesto social que de derecho le corresponde.

Si Costa resucitase y viese que a su frase de *despensa y escuela* nos empeñábamos todos en suprimir aquélla por innecesaria y en demostrar que todos so-

## **Una obra de Histología**

Se ha puesto a la venta el libro titulado *Elementos de Histología general y especial veterinaria*, en que don Carlos Ruiz Martínez ha recogido las lecciones de un cursillo del profesor Gallego. Dicho libro está editado en octavo menor, tiene 310 páginas y vi ilustrado con 105 grabados. Resulta un elegante, práctico y cómodo manual de bolsillo. Es obra única en su género e indispensable, como base, para quienes deseen estudiar después la Histopatología, ciencia que cada día tendrá más aplicación para el diagnóstico clínico y para la inspección científica de carnes frescas y de embutidos, como se demuestra ya con su extensión en Alemania. La obra se vende a los veterinarios a 14 pesetas el ejemplar, y sólo 10 para nuestros suscriptores, y a los estudiantes a 10 y a 8 pesetas, respectivamente, debiendo hacerse los pedidos, acompañados de su importe, a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, que los remitirá libres de todo gasto de franqueo.

mos sabios, hasta el punto de que para hacer ciertos ejercicios en determinada oposición, estamos poseídos de una asimilación y una retentividad tan enormes que solamente puede compararse a la de Pico de la Mirandola, se sonreiría del progreso de los tiempos y se volvería avergonzado a su sepulcro.

Solo nos resta decir lo que todo el mundo sabe: que el Cuerpo de Veterinarios Titulares se halla en gestación y que su alumbramiento no se hará esperar.

Afortunadamente para nosotros, en el Ministerio de la Gobernación existe un veterinario que todos conocemos y que tantas pruebas tiene dadas de amor a la Clase. Si no se nos contagia o la fiebre no le hace perder la cabeza, casi podemos asegurar que no se dejará arrastrar por la corriente de la moda mientras las Titulares por sus dotaciones no merezcan tal distinción.—J. Permasse.

## **Los titulares**

**Manifestemos nuestra actividad.**—Generalmente, los veterinarios municipales trabajamos en la sombra, sin preocuparnos de buscar el aprecio de la opinión pública, y como ahora se nos presenta una ocasión para poder demostrar la importancia de la *Inspección bromatológica*, queremos dar el toque de atención, para que otros con más autoridad que nosotros, recojan la idea, la den

forma y podamos impresionar, conmover, convencer al público, y no dudéis que, si conquistamos a la opinión pública, nuestro pleito, tan oportuno y acertadamente iniciado por nuestro querido compañero y entrañable amigo Gerardo Agustín, lo tendremos ganado.

En Octubre próximo, se celebrará en Sevilla, con carácter oficial y con motivo de la Exposición Iberoamericana, una Asamblea Veterinaria Hispanoamericana. En la Ciudad Condal, en esa gran urbe que en tiempos no muy lejanos y con motivo de otro certamen profesional, calificamos de archivo de la cortesía, también tendrá lugar en la segunda quincena de Septiembre del presente año o en Octubre (aun no está determinada oficialmente la fecha), el Primer Congreso Veterinario Español, anejo al cual, existirá la Exposición Nacional Veterinaria.

Nosotros preguntamos a la clase: ¿No es ésta ocasión oportuna para que los veterinarios municipales demos a conocer nuestra actividad, *fuera de nuestro medio*? ¿No son los Certámenes aludidos medio apropiado para que expongamos a la consideración pública, la importancia que tiene cada uno de los diversos factores a quien ayudamos con nuestra labor científica, cuya demostración será un dato valioso y preciso para justipreciar el valor de nuestra misión y para conquistar una fuerza poderosísima que nos ayude a la consecución de nuestro ideal, ya que conquistando a la opinión pública, ésta ha de cooperar para que sea una realidad lo antes posible la transformación que anhelamos y que tan

### Tres productos insustituíbles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otro tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituíbles, posu garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz. acertadamente inició nuestro amigo señor Agustín y que nosotros defendemos con tanto entusiasmo?

Hemos de darnos cuenta que los tiempos actuales son de materialismo, y la argumentación, la lógica, el razonamiento, son aplastados por las matemáticas, y, por lo tanto, si nuestra actividad, si nuestra labor inspectora, que garantiza la salud pública (que es la mayor riqueza de los pueblos) queda plasmada en unos gráficos estadísticos; si nosotros caminamos por la senda del progreso y nuestro trabajo, nuestra actividad, lo reducimos a números, que es la argumentación lacónica, perpetua y perenne más poderosa, puesto que es la más convincente, ya que hemos de comprender que contra los números no hay argucias posibles; en fin, si nosotros evaluamos la transcendencia, la importancia de la *Inspección bromatológica*, iniciaremos un cambio radical en el orden ideológico y en la práctica, pues esa nueva modalidad de exponer nuestro trabajo, será comprensible para el numeroso público que concurrirá a dichos Certámenes y de un efecto aplastante, porque no debemos olvidar que tanto los legisladores como el público, esa opinión pública que tan poderosamente influye en la resolución de múltiples asuntos, se aterran cuando gráficamente contemplan la visión catastrófica de las cosas y nosotros podemos fácilmente conseguir esa impresión y convencer a esa gran opinión con unos cuadros de gráficos y guarismos, y como consecuencia inmediata tendría una rápida y satisfactoria resolución nuestro problema de organización, por el que unos pocos venimos batallando, librándonos así de añagazas y tropelías múltiples, que frecuentemente empañan la diafanidad de nuestra sagrada misión; tendríamos los veterinarios municipales

actuales (que fácilmente pasaríamos a depender del Estado), una retribución de corosa y segura, y como ideal supremo, la salud pública estaría sólidamente defendida, y sus defensores conseguiríamos nuestro bienestar.

Para demostrar de una manera convincente la transcendental importancia económica de la Inspección Veterinaria, nada más eficaz que los gráficos y estadísticas. En apoyo de esta opinión hemos de citar la que hace más de dos lustros insertaba en un artículo (hermoso y valiente como suyo) nuestro querido amigo y compañero Sanz Egaña, en cuyas doctrinas encontramos siempre inagotable venero de inspiración.

Tan distinguido e ilustrado compañero, transcribía una autorizada opinión de Mr. Martel, jefe del servicio veterinario de París, cuyas palabras son—decía Sanz Egaña—todo un programa que debe seguir el inspector veterinario. La citada opinión de Martel es: «*La estadística es la base indispensable que permite apreciar los peligros a que ha estado expuesto el consumidor y el valor de los servicios que presta la inspección*».

Las palabras transcritas, serán, seguramente, las que avaloren este artículo, pobre como nuestro, que no tiene otra finalidad que sembrar inquietudes, para ver si conseguimos cese el trabajo en la sombra, y para salir de esas eternas tinieblas nada más decoroso que la estadística, pues no solamente hemos de evolucionar ideológicamente, sino que es preciso imprimir también una evolu-

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

ción en los procedimientos para que el fruto de nuestra labor sea productivo para nosotros, y esa evolución en los procedimientos, es la estadística, *base indispensable para argumentar la importancia de la Inspección Veterinaria*, cuyos servicios han quedado lamentablemente rezagados, cuando, sin duda alguna, son los que se prestan a mayor lucimiento estadístico, dentro del campo de las diversas manifestaciones de la actividad profesional.

En síntesis: que es necesario que en los próximos Certámenes presentemos en números y líneas unos gráficos que demuestren la importancia de la *Inspección bromatológica*, que reflejen la actividad de los veterinarios inspectores y no olvidemos que, como dice Sanz Egaña, los gráficos rojos y los números muy visibles, son argumentos que entran por los ojos, según expresión vulgar.

¿Quién se ha de encargar de este trabajo?.... Elementos valiosos hay en la Clase que podrían dirigir dicho trabajo. Nosotros nos limitamos a lanzar la idea, y abusando de la amistad que nos une al compañero Sanz Egaña, requerimos su autorizada opinión sobre este importantísimo asunto y hasta nos atrevemos a proponer sea él quien tome la dirección que requiere la realización de tan importante obra, con la cual haremos una labor más profunda y fructífera que con muchos artículos de escogida prosa.—*Nicéforo Velasco*.

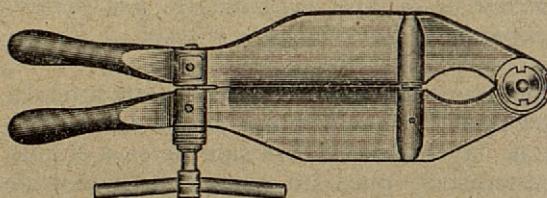
## Informaciones oficiales

**Mutua de socorros de veterinaria militar.**—*Estado de cuentas en el dia de la fecha.*—*Fondo de Administración.*—Saldo a favor en 28 de Febrero, 1.383,70 pesetas; ingresos en Marzo, 95,50 pesetas; suman 1.479,20 pesetas; importan los

gastos en Marzo, 69,60 pesetas; saldo a favor en el día de la fecha, 1.409,60 pesetas.—*Fondo de reserva.*—De la cuota 40.<sup>a</sup>, 1.945,00 pesetas; de la cuota 41.<sup>a</sup>, 1.942,50 pesetas; de la cuota 42.<sup>a</sup>, 1.787,50 pesetas; de la cuota 43.<sup>a</sup>, 30,00 pesetas; de la cuota 44.<sup>a</sup>, 17,50 pesetas. Total, 5.722,50 pesetas.—Zaragoza, 31 de Marzo de 1929.—El Secretario, *Carmelo Gracia*.—El Tesorero, *Pascual Martín*.—V.º B.º: El Presidente, *Vicente Sobreviela*.

**Boletín estadístico de epizootias.**—Durante el mes de Diciembre último ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

Rabia: invasiones, 71; defunciones, 71; carbunco bacteridiano: 115 y 115;

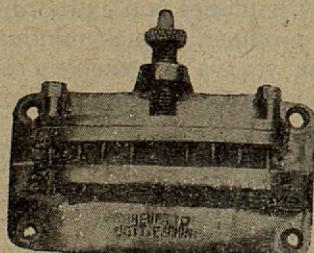


la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

Se manda inmediatamente por ferrocarril a reembolso por 125 pesetas. Dírígirse a don Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia).

### Nueva Tenaza patentada del Doctor Eschini

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, es de efectos seguros y el animal puede trabajar seguidamente. Sirve para



### HERNIO-COMPRESORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reductibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 32,50 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.



### AGUJA-CORCHETE ESCHINI:

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: ocho pesetas, se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

corizagangrenoso: 4 y 4; carbunco sintomático: 14 y 14; perineumonia exudativa contagiosa: 8 y 7; tuberculosis 77 y 68; influenza o fiebre tifoidea: 32 y 4; fiebre aftosa: 6.895 y 147; viruela ovina: 1.498 y 165; mal rojo: 244 y 154; pulmonía contagiosa: 98 y 94; peste porcina: 1.598 y 1.587; triquinosis: 948 y 153; cisticercosis: 87 y 94; cólera aviar: 120 y 35; sarna: 364 y »; distomatosis: 431 y 215 (*Gaceta del 10 de Marzo*).

**Vacantes.**—Titular y pecuaria de Arnés (Tarragona), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 19 del corriente.

—Titular y pecuaria de Bimenes (Oviedo), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 19 del corriente.

—Titular y pecuaria de Ricobayo (Zamora) y sus asociados Villalcampo y Cerezal de Alist, con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 20 del corriente.

—Pecuaria de Gilena (Sevilla), con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 21 del corriente.

—Titular y pecuaria de Librilla (Murcia), con 1.000 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 21 del corriente.

—Titular de Paterna del Madera (Albacete), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 21 del corriente.

—Titular y pecuaria de Beniel (Murcia), con 1.115 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 21 del corriente.

—Titular y pecuaria de Abarán (Murcia), con 2.000 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 22 del corriente.

—Pecuaria de Ejeme (Salamanca), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 22 del corriente.

—Titular y pecuaria de Aldeanueva de Figueira (Salamanca), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 22 del corriente.

## 50 plazas de 3.000, 4.000 y 5.000 ptas.

de Veterinarios de los Institutos provinciales de Higiene. «Contestaciones REUS» adaptadas al Programa de 16 de Febrero de 1929. Obra completa: 30 pesetas.

*PREPARACION* en clases y por correspondencia, a cargo de D. Pedro Carda Gómez, veterinario, y D. A. Gallego, profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid (parte práctica de Histopatología). Honorarios mensuales: 40 pesetas

## Academia EDITORIAL REUS

Casa fundada en 1852

Clases: Preciados, 1      Libros: Preciados, 6      Correspondencia: Apartado 12.250  
MADRID

—Vacantes por defunción, se anuncian por segunda vez los cargos de titular y pecuaria de Jaulin (Zaragoza), «con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, en el que se comprenden 600 y 365 consignadas en presupuesto municipal, respectivamente», dice textualmente el anuncio y nosotros no comprendemos bien si querrá decir que las 3.000 pesetas son por todos los servicios oficiales y particulares, o qué querrá decir. Solicitudes documentadas hasta el 23 del corriente.

—Titular y pecuaria de Valoria del Alcor (Palencia), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 23 del corriente.

—Titular y pecuaria de Villasarrasino (Palencia), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 23 de corriente.

—Titular y pecuaria de Soto de Cameros (Logroño), con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 23 del corriente.

—Pecuaria de Socovos (Albacete), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 24 del corriente.

—Pecuaria de Fuente Tojar (Córdoba), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 24 del corriente.

—Titular y pecuaria de Layana (Zaragoza), con 600 pesetas de sueldo anual cada una. Solicitudes documentadas hasta el 24 del corriente.

—Titular y pecuaria de El Casar de Escalona (Toledo), con 600 y 365 pese-

tas, respectivamente, de sueldo anual. El agraciado puede hacer igualas con los dueños de los cien pares de mulas que, aproximadamente, existen en el pueblo. Solicitudes documentadas hasta el 24 del corriente.

— Titular y pecuaria de Arbucias (Gerona), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 26 del corriente.

— Titular de Cuevas del Valle (Avila), con 275,15 de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 26 del corriente.

— Titular y pecuaria de Montferri (Tarragona), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 26 del corriente.

— Titular y pecuaria de Torralba de Aragón (Huesca), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 27 del corriente.

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

**Ungüento Fenal**, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los vende el *Instituto de productos desinfectantes*, Bailén, 5, BILBAO.

— Titular y pecuaria de Padul (Granada), con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 27 del corriente.

— Titular y pecuaria de El Escorial (Madrid), con 600 y 585 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El nombrado queda en libertad de contratar sus servicios con los agricultores y ganaderos de la localidad, donde existen aproximadamente 400 cabezas de ganado vacuno y 100 entre caballar y mular, a más de varias ganaderías bravas distribuidas en el término. Debemos advertir, sin embargo, que este partido le asiste actualmente uno de los dos veterinarios que hay en San Lorenzo del Escorial, pueblo inmediato. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.

— Titular de Bonares (Huelva), con 1.000 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 29 del corriente.

— Titular y pecuaria de Almedinilla (Córdoba), con 1.000 y 365 pesetas, res-



pectivamente, de sueldo anual. Los aspirantes deben tener más de 23 años. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

—Titular y pecuaria de Llivia (Gerona), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

—En la provincia de Zamora se han anunciado estas tres vacantes: titular y pecuarias de Albezanes y de Valdescorriel, con 600 y 365 pesetas cada plaza en cada uno de los dos municipios y solicitudes hasta el 23 del corriente, y pecuaria de Peleas de Arriba con 250 pesetas y solicitudes hasta el 25.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio del Ejército.**—DERECHOS PASIVOS.—Dos Reales órdenes de 26 de Marzo (*D. O.* núm. 69).—Resuelven, respectivamente, que le sean devueltas al veterinario segundo don Marcelino Lopez Guelles las cantidades ingresadas para mejorar sus derechos pasivos y que no le sean devueltas dichas cantidades al veterinario segundo don Timoteo Ortiz Navarro por carecer de derecho para ello.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Dos R. O. de 2 de Abril (*D. O.* núm. 73).—Concede al veterinario mayor, hoy subinspector de segunda, don Aniceto García

Neira, y al veterinario mayor don Valentín de Blas Alvarez, la pensión de la cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo con antigüedad, respectivamente, de 10 de Julio y del 25 de Noviembre de 1928.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—R. O. de 8 de Abril (*D. O.* núm. 78).—Concede los premios de efectividad que se indican a los siguientes veterinarios primeros: don Angel Balmaseda Gómez, del 16.<sup>º</sup> regimiento de Artillería ligera, 1.600 pesetas, por dos quinquenios y seis anualidades; don Ernesto García Pérez, de la Academia de Artillería, 1.600 pesetas, por dos quinquenios y seis anualidades; don José Uguet Torres, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22.<sup>º</sup> de Caballería, 1.500 pesetas por dos quinquenios y cinco anualidades; don Juan Solé Lamarca, del regimiento de Pontoneros, 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades, y don Antonio Gimbernat Serna, del Tercio, 500 pesetas, por un quinquenio.

**Ministerio de Instrucción pública.**—EL EXAMEN DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID.—Real orden de 8 de Abril (*Gaceta* del 9).—Dispone que los alumnos de la Universidad de Madrid podrán matricularse como alumnos libres para los exámenes de Junio hasta el día 15 de Mayo en cualquiera otra Universidad, donde habrán de abonar en metálico su total importe y bastando para poderlo hacer que el alumno o cualquier persona en su nombre manifieste a la Universidad de Madrid en un impreso que se facilitará la Universidad en que desea ser examinado, advirtiéndose que éste será aplicable también a los alumnos libres de esta Universidad.

## Gacetillas

**LOS DERECHOS ADQUIRIDOS.**—Los párrafos 3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup> del artículo 312 del nuevo Reglamento de epizootias dicen textualmente así:

«Se respetan los derechos adquiridos a los inspectores municipales que desempeñen actualmente los cargos en propiedad y justifiquen que en sus nombramientos se observaron los preceptos legales vigentes en la materia.

Para poder optar en lo sucesivo al cargo de inspector pecuario municipal será preciso haber obtenido título al efecto mediante examen-oposición, con arreglo al Reglamento, cuestionario y forma que, a propuesta de la Inspección general y con informe de la Junta Central de Epizootias, determine el Ministerio de Economía Nacional.»

El adverbio «actualmente» no deja lugar a dudas. Todos los veterinarios que no estuvieran desempeñando en propiedad cargos de inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias en el momento de publicarse en la *Gaceta* el nuevo Reglamento de epizootias (día 20 de Marzo), tendrán necesidad de obtener el título correspondiente mediante examen-oposición si desean ocupar en lo sucesivo los mencionados cargos. Es decir, que se reconocen los «derechos adquiridos» al veterinario que por primera vez tomara posesión de un cargo de inspector municipal pecuario el día 19 de Enero, y llevara, por lo tanto, un día de servicio, y no se le reconocen en cambio al veterinario que hubiera desempeñado catorce años dicho cargo y hubiera cesado por traslado a otro partido o por

### EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

Especialidad en tetones de recria

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, ZURBANO, 27  
LOGROÑO

otro motivo el mismo día 19 de Enero. Esta anómala diferencia de trato se hubiera salvado con haber metido, detrás de «actualmente», estas tres palabras: «o hubieran desempeñado», pues no se nos alcanza por qué han de ser derechos adquiridos los de los que desempeñen «actualmente» el cargo y no los de los que los hubieran desempeñado antes, siempre que no se le hubiese expulsado de sus destinos por motivos razonados.

Como era de esperar, hemos recibido bastantes consultas relacionadas con esto, aconsejando en nuestras contestaciones, como lo hacemos desde estas columnas, que se acuda al Ministerio de Economía Nacional en súplica de que se extienda el reconocimiento de los derechos adquiridos a cuantos veterinarios hubieran desempeñado en propiedad los cargos de inspectores pecuarios municipales, en la confianza de que se les atenderá, pues no puede ser más legítima ni más justa su petición, sin que la exclusión que de ellos se ha hecho pueda obedecer a otra cosa que a un olvido involuntario del legislador, que no tuvo en cuenta que existen inspectores municipales pecuarios excedentes, otros que se trasladaron de partidos en que desempeñaron dichos cargos en propiedad y están ahora pendientes de la resolución de concursos y muchos que prestaron sus servicios pecuarios a uno o más municipios y ahora están a la expectativa de partidos que puedan convenirles, teniendo todos ellos sin disputa «derechos adquiridos», que deben merecer el mismo respeto que los de aquellos veterinarios que estén desempeñando los cargos «actualmente».

ASAMBLEA IBERO-AMERICANA DE SEVILLA, 21-27 DE OCTUBRE 1929.—Aprobados la convocatoria y el Reglamento de esta Asamblea que próximamente se reparti-

rán profusamente, el Comité de organización sigue sus trabajos con gran entusiasmo para dar cima a esta magna reunión.

Por vez primera la Veterinaria española organiza una reunión profesional de carácter internacional, aún cuando solo quede circunscrita a los países ibero-americanos, la Asamblea de Sevilla es compromiso de honor para nosotros por prestigio profesional y por amor patrio, ya que el Gobierno con su más alta representación ha invitado a todos los países que concurren a la exposición ibero-americana.

El Colegio de Veterinarios de Sevilla, para ayudar a la labor del Comité de organización, han nombrado varias comisiones, integradas por valiosos elementos de la capital cuyo cometido será el siguiente: propaganda, agasajos, turismo, administración, cuyas comisiones serán presididas por los compañeros señores Palacios, Sánchez, Morado Gómez y Román Villa.

Las noticias que se reciben de América son gratamente satisfechas y esperamos que concurran valiosos núcleos y numerosas comisiones de veterinarios.

Esta será nuestra gran satisfacción, reunir en Sevilla la máxima representación de la Veterinaria ibero-americana.

**LA SEXTA COMIDA VETERINARIA.**—Para este nuevo acto de fraternidad profesional, que se celebrará en el hotel Oliden, de León, el día 21 del corriente a la una y media de la tarde, según verían nuestros lectores por la circular que reprodujimos íntegra en el número anterior, se nos dice que reina gran entusiasmo, no solo entre los veterinarios leoneses, sino entre los de las provincias próximas, la mayoría de los cuales proceden de aquella Escuela de Veterinaria y quieren recordar los años más felices y despreocupados de la vida. El precio del cubierto es de 12 pesetas, que deben enviarse con las adhesiones a don Aureliano G. Villarreal, calle de San Francisco, número 4, 2.<sup>o</sup>, León, antes del día 20.

**CLÍNICA MODELO.**—Nuestro querido amigo, compañero y contertulio en la Granja el Henar don Adolfo Roncal, tuvo la gentileza de invitar días pasados a los cofrades de la tertulia a visitar la ampliación hecha en su acreditada clínica para perros, gatos, monos y pájaros, de la calle Maudes núm. 40, donde además de ofrecernos la grata contemplación de una clínica modelo nos obsequió espléndidamente.

El señor Roncal se ha gastado muchos miles de pesetas para dotar a Madrid de una clínica para pequeños animales digna de la capital de España. Tiene un patio dividido en parque para la estancia en libertad, con baño natural de ocho metros cúbicos de capacidad, habitación para baños medicinales, cocina, gabinete electroterápico, laboratorio de análisis, sala para operaciones, habitaciones soleadas y aisladas, para perros miniaturas, para gatos y para pájaros, conserjería, un edificio distante en el que se hallan construidas celdas de aislamiento para pensionados a base de higiene, confort y seguridad, y separado, un pabellón mixto (celular y separación simple) para enfermería general; otro para enfermedades de la piel, separado de todo lo indicado, con todos los servicios provistos de grifos con enchufes y manga para la limpieza rápida con agua a presión, más teléfono que recibe los avisos para servicio a domicilio. Además, esta clínica facilita la adquisición de perros de raza en el extranjero y en España y tiene también pensionado para toda clase de animales pequeños.

Deseamos al señor Roncal que sus nuevos sacrificios se vean debidamente compensados con el aumento de la ya numerosa clientela que actualmente tiene.

**SUSTITUTO O REGENTE.**—Se ofrece un veterinario con muchos años de práctica. Informará B. S. Z. Paseo de San Isidro, núm. 53, Valladolid.

**UN FOLLETO.**—Hemos recibido un elegante folleto de 64 páginas, ilustrado

con numerosos grabados y publicado a costa del Consejo provincial de Fomento de Coruña, en el que se resume la notable conferencia sobre «Enfermedades infecto-contagiosas reinantes en la ganadería gallega y medios para combatirlas y evitarlas», pronunciada en la última Semana Agrícola de la mencionada capital por nuestro querido amigo y compañero don Juan Rof Codina, a quien reiteramos los plácemes que le ofrecimos oportunamente al dar cuenta de la celebración de tan importante acto de cultura popular.

DE PÉSAME.—En Huerta de la Obispalía (Cuenca) ha fallecido a los 72 años de edad el digno compañero don Pedro Agudo Martínez, padre del también veterinario de dicha localidad don Juan Agudo González.

A la mejor edad, en el año 32 de su vida, ha fallecido en Hervás (Cáceres), la virtuosa esposa de nuestro querido amigo y compañero don Heliodoro Hernández García-Luis, dejándole seis criaturitas.

El estudiante don Juan José Poyatos Bermejo, hijo del veterinario de Buñida (Guadalajara) don José Poyatos Atance, dejó de existir el día 25 de marzo.

Otro excelente amigo y compañero, don Siro Azcona, de Valladolid, ha perdido a una hijita de diez años llamada María Teresa.

Reciban estas cuatro angustiadas familias nuestro más sentido pésame.

## **Retenga bien estas señas**

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

TRASLADO.—Don Francisco Villaseca nos ruega hagamos público que se ha trasladado desde Ledaña (Cuenca) a Maranchón (Guadalajara).

PARA LOS HUÉRFANOS.—Hemos recibido las siguientes cantidades para la suscripción pro Colegio de huérfanos, que hemos entregado al Presidente de la Comisión don Adolfo Roncal: 22 pesetas de don Pedro Moreno, de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), diez pesetas de don Juan Sánchez-Caro, de Noreña (Oviedo) y otras diez pesetas del veterinario militar don José Hernando.

ENHORABUENA.—Don Angel Oropesa, veterinario en Hoyos (Cáceres), y su distinguida esposa celebran el natalicio feliz de su primogénita.

LIBRO PARA OPOSICIONES.—Aquellos de nuestros lectores que deseen adquirir el libro que ha comenzado a imprimir la Editorial Reus para contestar al programa de oposiciones a las plazas de veterinarios de los Institutos provinciales de Higiene, cuyo libro está hecho por personal de competencia y garantía científica, y ha de ser, por lo tanto, muy útil, pueden pedirlo a la administración de LA SEMANA VETERINARIA, acompañando a la petición del envío de las treinta pesetas que cuesta la obra y la citada casa editorial remitirá los pliegos de ella a medida que se vayan publicando, hasta el mes de Mayo, que quedará terminada.